

RAMA JUDICIAL



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI, VALLE

Auto No. 2010

Santiago de Cali, veintitrés de noviembre de dos mil veintiuno

Proceso: Sucesión
Causante: Juan José López Sepúlveda
Radicado: 76-001-31-10-006-2008-00059-00

En atención al escrito allegado por la partidora designada, el juzgado concederá un plazo adicional de 10 días para la presentación del trabajo de partición encomendado.

En virtud de lo anterior, el juzgado

RESUELVE:

- 1. Conceder** un plazo adicional de diez (10) días, a la partidora designada, para que presente el trabajo de partición encomendado.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES

Juez.